

**JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL**

*Bogotá D.C., treinta (30) de abril dos mil veintiuno (2021)*

*Ref. Ejecutivo Singular I Rad. 1100140030532020190024400*

*Conforme a lo documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:*

*1. Reconocer como subrogatario del Banco de Bogotá de la obligación contenida en el Pagare No. 358923284 en cuantía de \$41.059.092.00 a partir del 12 de septiembre en favor del Fondo Nacional de Garantías.*

*2. Tener como cesionaria del Fondo Nacional de Garantías a Central de Inversiones CISA.*

*3. Reconocer como apoderada judicial de la cesionaria a León & Asociados S. A. S., persona jurídica con NIT 8002201430 quien actúa a través de su Representante legal el Abogado Fabio Guillermo León León, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.*

*Notifíquese,*

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 067 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>3- Mayo - 2021</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
---

